

|UNAS HISTORIAS DE LA SEGOVIA DE AYER| JOSÉ MARÍA MARTÍN SÁNCHEZ

Se pide pago de impuesto a Segovia para mantener la plaza de Ceuta



¿A QUE USTED no sabía que en Segovia hubo una medalla denominada de "distinción"? Pues, por eso se lo cuento. No crean que hace tanto tiempo de ello. Me dicen los del otro lado que

cuando "viajaban" por el año 1837, se concedió la medalla de distinción de la ciudad a los "milicianos y patriotas" que la defendieron cuando fue sitiada por los carlistas que dirigía Zariatagui. Que si la memoria de arriba no me falla fue el 4 de agosto de 1837. Y es ahora cuando llega la descripción de la medalla:

Se compone de un óvalo de esmalte blanco, en el que están figuradas las armas de la ciudad de Segovia. En orla de color azul la leyenda: "Segovia, por la libertad 4 de agosto de 1837". Alrededor dos palmas de oro figurando cruzarse por detrás, igualmente de espadas del mismo metal, cuyos extremos se veían por la parte superior, y las empuñaduras por la interior; corona de laurel sobrepuesta, en la parte superior de la medalla y en su centro un libro blanco abierto en el que se leía: "Constitución de 1837"; cinta blanca con un filete encarnado y otro amarillo en los extremos. La distinción se concedió con fecha y por orden de 25 de abril de 1842.

Piense el lector y dígame donde ha podido leer, escuchar o ver un relato tan perfecto como este. No es que lo diga yo, que sí hay que decirlo se dice, pero no le falta un detalle.

Luto. - Estas cosas que describo tengo la impresión de que son archi conocidas, por lo que se las cuento con todas las reservas de la biosfera posibles. Pues si sale uno, ó dos, ó más que me replican o me corrigen,

Era por el año 1700 y el día 12 de marzo cuando describió una carta a la Ciudad de Segovia en la que se pudo leer, los que pudieron, claro: "se prolonga el impuesto de la sal a razón de dos reales en cada fanega"

no tengo otra que decir "si bwana" y viajar o desplazarme a los corrales del morro ¡Anda que no!

Otra vez que me he perdido... Ya retomo el hilo. Lo que quería relatar era un pasaje, o que cada cual lo llame como quiera, sobre los pormenores de los lutos en épocas de atrás. De muy atrás. Así, como ejemplo puro, recojo un par de actas de las Cortes de Castilla donde se relatan los lutos que acordaron las Cortes, valga la, con motivo de la muerte de Felipe II. Relato fiel con comillas:

Propuesta "que las Cortes se provean de paños de Segovia y que en señal de luto visitan los Procuradores, Secretarios y Diputados con lobs y ropillas largas y caperazas y espirotes, trayéndolos por encima de la cabeza todo el tiempo que el Consejo Real los llevase. Para ese ropaje se da a cada uno doce varas de buen paño veinticuatroño de Segovia, y además veinte varas de bayeta, también segoviana, de a quince reales vara, para vestir a sus criados de ropilla y erreuelos largos y sombreros, y dos varas de paño veintidoceno ordinario para las guardaciones de los caballos...

(Pido un inciso para respirar... ya prosigo).

Costaron los lutos siete mil ducados, ampliándose el reparto de paños al recep-

tor, solicitador, contador, letrados, médicos y capellán del Reino. También a seis porteros de las Cortes, al de la Diputación y al del presidente. También se llegó al acuerdo, como manifestación de luto, descolgar los guardamaciles que adornan las paredes de la sala de sesiones y cambiar por negros los paños verdes de bancos y bufetes".

Nota: del total del coste de las "prendas" referidas, cuatro mil ducados fueron tomados a censo (1) por las Cortes. Cantidad que prestó el Regidor de Segovia, Andrés Serrano.

Esto a modo de apéndice. Creo, al parecer, que también se diseñó ropa negra para el gato de las Cortes. Este tenía el pelaje gris claro con manchas blancas y estaba muy considerado, pues, era un caza ratones impresionante, y por ende, extraordinario conocedor de los bajos fondos del edificio que habitaba. El luto se lo quitaron, al parecer, reitero, dos meses después.

Qué cosas, señor, señor.

Impuestos. - El reino lo dirigía Felipe V. Era por el año 1700 y el día 12 de marzo cuando describió una carta a la Ciudad de Segovia en la que se pudo leer, los que pudieron, claro: "se prolonga el impuesto de la sal a razón de dos reales en cada fanega". El escrito continuaba con la finalidad de

justificar el impuesto, "... para poder mantener la plaza de Ceuta, cuyo sitio cuesta al año 900.000 ducados". Y más justificación, "...también será dedicada la recaudación a fin de poder socorrer con gente y municiones a la América e impedir la invasión de los escoceses".

Y en esas estamos.

Olor a pólvora. - Esta es una noticia "bomba". Y si la cuento es por considerar que el lector la va a entender perfectamente. En el año 1808 hubo un recuento en la Maestranza de Artillería de Segovia para conocer el estado del armamento y su cuantía. Y, no es por asustar, que no, pero el polvorín era, a mi corto entender, "demasiado". Lean con atención lo que pormenorizadamente les cuento:

- Cañones de bronce de calibre regular 61
- Cañones de bronce de varios calibres 10
- Balas para artillería regular 2.874
- Balas para artillería irregular 1.025
- Metralas de botes y racimos 230
- Balas para infantería 82.300
- Balas de iluminación 43
- Bombas 741
- Granadas 1.166
- Faginas y camisas embreadas 80
- Cartuchería cargada para artillería 1.071
- Tiendas de campaña 558
- Carros de municiones 7...

Los datos los recogí de la publicación, "Guerra de la Independencia. Historia Militar de España 1808-1814". Por lo cual, si quieren ampliar estudios, obtener el título de erudito y ser la envidia de sus amigos, ya saben dónde dirigirse.

Y punto.

(1) Cantidades privadas que tenían como aval los mayorazgos.

|CON ACENTO VERDE| JONATHAN GIL MUÑOZ (*)

¿Sí o no a las corridas de toros en Segovia?

Hace falta un debate serio sobre la tauromaquia y que los segovianos decidan su futuro en una consulta popular



RECONOZCO que no soy la persona más adecuada para hablar de la continuidad o no de la tauromaquia

habida cuenta de mi amor incondicional y declarado por los animales. Pero aún así, soy consciente de lo arraigada que está la celebración de las corridas de toros en nuestra cultura y el valor como 'espectáculo' que puede tener para muchos segovianos. De todos modos, lo que pretendo hoy aquí es intentar abrir el debate acerca de si en Segovia capital deberían o no seguir celebrándose este tipo de eventos, sobre todo si tenemos en cuenta cómo ha evolucionado nuestra sociedad actual en lo tocante al respeto hacia los animales.

Argumentando con propiedad En el debate que debería abrirse sin miedos y sin insultos entre los defensores y detractores de la tauromaquia, tendrían

que quedarse al margen argumentos tan fatuos como los que se escuchan habitualmente a favor de las corridas de toros; como ese que dice que si no fuera por la mal llamada Fiesta Nacional, los toros se habrían extinguido hace mucho tiempo. Que yo sepa, a los zorros, por ejemplo, que merodean por los campos segovianos no se los torea y ahí están, no se han extinguido. No, vamos a ser serios y olvidemos ese discurso tan carente de toda lógica. Y digamos más aún, tampoco vale que eso de que, en qué cabeza cabe, el toro no sufre cuando se le aguijonea con banderillas y por el picador para después hundirle una espada hasta lo más profundo de su ser. No, tampoco se debería acudir al debate sobre la tauromaquia con semejantes razones como defensa.

No seré yo por supuesto el que defienda la tauromaquia, pero no cabe duda de que tiene su trascendencia económica. Estamos hablando de ganaderías,

cuadrillas, el propio personal de las plazas de toros, etc. Ésto sí puede ser un argumento de peso a la hora de defender las corridas de toros. Pero claro, tampoco es plan de ponerse en el extremo más pesimista si hablamos de una hipotética prohibición de los toros en Segovia. Se tendría que entrar a valorar con meticulosidad el impacto económico que tendría esta medida en nuestra capital y en la provincia, ya que la trascendencia de la prohibición no se extendería más allá de las fronteras segovianas dado el número de corridas que se celebran en nuestra capital. Esto es muy importante que se tenga en cuenta ya que, si Segovia dijera no a los toros, no se nos puede acusar de que vayan a la quiebra las grandes ganaderías andaluzas, por ejemplo.

Un referéndum, la mejor alternativa Estamos ante un tema que levanta pasiones en la sociedad y por tanto hay que ha-

cer las cosas bien. El periodista que firma estas humildes líneas opina que la mejor alternativa al alcance de Segovia es el referéndum. Son los vecinos de los municipios y no sus políticos los que deben decidir sobre cuestiones como estas; el futuro de la tauromaquia en el término municipal de turno. En este sentido, el pasado 28 de junio, la 'performance' puesta en escena por la asociación Segoveggie volvió de nuevo a sacudir la conciencia de los segovianos sobre este tema. No es congruente que se trabaje, por ejemplo, en la instalación de nidas para potenciar la población del cernícalo primilla en Segovia y que se permita al mismo tiempo la tortura de los toros. Este doble rasero, esta hipocresía de la que somos testigos los segovianos, no se puede coger por ninguna parte. A mí por lo menos me lo van a tener que explicar porque no lo entiendo y que tampoco me digan que con todos los temas que hay para debatir salgo con esto de los toros,

los que dicen eso son los que más miedo tienen a un debate serio sobre la tauromaquia.

Como podrá ver el lector, y así lo he confesado en la primera línea de esta crónica, no soy imparcial en este tema, bueno, ni en ninguno de los que he hablando en este rincón, pero soy consciente de que hay mucha gente que opina justo lo contrario que yo, legítimamente, aunque éticamente muy reprochable. Así que, creo que todas las partes estaremos de acuerdo en la celebración de una consulta popular en Segovia para decidir sobre si se debería o no prohibir las corridas de toros. Así, nos dejaríamos de debates acalorados y enroques cerriles y hablaría la ciudadanía con claridad meridiana con sus papeletas en las urnas. Yo tengo mi voto muy claro, ahora me gustaría que nuestra alcaldesa me diera la oportunidad de poder hacerlo valer.

(*) Periodista ambiental y Director de ElGuadarramista.com